



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

RESOLUCIÓN

VISTOS para resolver en definitiva los autos del Recurso de Revisión número 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009, interpuesto vía electrónica en fecha veinte de marzo del dos mil nueve, por [REDACTED] en contra de la contestación que formula El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, a su solicitud de información pública registrada por el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) con la clave 00382/IMCUFIDE/IP/A/2009, misma que fue presentada vía electrónica el día dieciséis de febrero de dos mil nueve, y de conformidad con los siguientes -

ANTECEDENTES

I. A las diecisiete horas con treinta y un minutos del día dieciséis de febrero de dos mil nueve, [REDACTED] solicitó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), la información que a continuación se detalla: -----

- **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA:**
"1.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en las ultimo cuatro años a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.
- 2.- a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.
- 3.- me sea escaneado el soporte de identificacion y peticiones de dicho material deportivo y en que oproporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para ella.
- 4.- si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo, a diputados o si es a criterio personal.
- 5.- quisiera saber si se ha ayudado a municipios en los ultimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se ha otorgado quisiera saber a cuales municipios y que fue lo que se les otorgo y a quien se entrego el materia deportivo.
- 6.- cuales son todos los municipios gobernados por el partido revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material deportivo y que municipio representan." (sic).-----
- **MODALIDAD DE ENTREGA: A TRAVÉS DEL SICOSIEM.**-----

II. De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la unidad de información de El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, contó con un término de quince días



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para entregar la información solicitada, feneciendo éste el día 10 de marzo del 2009.

III. Dentro del término señalado en el numeral anterior, la unidad de información de El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, entregó información, hecho que se acredita en el archivo electrónico en el que se actúa, toda vez que en el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) se encuentra un apartado identificado como "Respuesta a solicitud de información pública", en el cual se establece lo siguiente:-----

- **Fecha de entrega:** 10/03/09.
- **Detalle de la Solicitud:** 00382/IMCUFIDE/IP/A/2009

En respuesta a su solicitud recibida con número de folio 00382/IMCUFIDE/IP/A/2009 dirigida a INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE el día dieciséis de febrero, nos permitimos hacerle de su conocimiento que:

"Toluca, México a 10 de Marzo de 2009

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00382/IMCUFIDE/IP/A/2009

Zinacantepec, México a 10 de Marzo del 2008.

Solicitud de Información:

"1.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en los ultimo cuatro años a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.

2.- a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.

3.- me sea escaneado el soporte de identificacion y peticiones de dicho material deportivo y en que o proporcion se les ha otorgado y basadas en que fundamento para ello.

4.- si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo, a diputados o si es a criterio personal.

5.- quisiera saber si se ha ayudado a municipios en los ultimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se ha otorgado quisiera saber a cuales municipios y que fue lo que se les otorgo y a quien se entrego el materia deportivo.

6.- cuales son todos los municipios gobernados por el partido revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material deportivo y que municipio representan."(sic)

En respuesta a su solicitud se le anexa la siguiente información:



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

En referencia a los Numerales 1 y 2 se anexa archivo con los apoyos otorgados desde el 2002 al 2008

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO

Nezahualcóyotl [REDACTED] Jefe del Dpto. de Apoyo a la Educación 450 aros ula ula, 300 pelotas de vinil, 358 balones de Baloncesto, 8 juegos de redes de baloncesto, 40 Uniformes exteriores de felpa gris con rojo, 450 Cuerdas para saltar, 490 balones de fútbol, 226 Balones de voleibol, 8 redes de voleibol y 40 playeras tipo polo pique.

Ocoyoacac [REDACTED] -Consejo Supremo Indígena Otomí 10 balones de fútbol, 10 balones de voleibol y 10 balones de baloncesto.

Toluca [REDACTED] -Deleg. Admón. De la Dir. De Planeación Urbana 3 balones de fútbol, 3 balones de voleibol, 3 balones de baloncesto, 1 trofeo de primer lugar y 1 trofeo de Segundo lugar.

JUNIO:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Toluca Secretaria de Educación [REDACTED] coordinadores deportivos. 18 pants con playera y gorra

Toluca [REDACTED] Promotor deportivo Col. Universidad. 25 balones de futbol San José del Rincón

Gral. Del IMCUFIDE-Gira de Trabajo.

80 balones de futbol, 40 balones de voleibol, 10 redes de voleibol, 50 uniformes infantiles de futbol, 3 maletas, 1 juego de porterías de futbol y 3 pants de felpa.

Mexicaltzingo [REDACTED]

Presidente Municipal.

30 balones de futbol y 1 juego de porterías de futbol.

Toluca [REDACTED] -Dir.

Esc. Futbol Infantil "pelón Velázquez"

5 balones de futbol, 5 balones de voleibol y 3 redes de voleibol.

JULIO:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO

San Mateo Atenco [REDACTED] Coordinador Deportivo Municipal

2 juegos pants

San José Villa de Allende

[REDACTED]



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Municipal

15 balones de fútbol

Toluca [REDACTED] *Presidente Liga*

fútbol Teresona

15 balones de fútbol

AGOSTO:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL

ASIGNADO

Toluca [REDACTED] *C.D.D. Gral. Agustín Millán 500 gorras*

Toluca [REDACTED] *Secretaría de Educación 25 pants*

Rayón [REDACTED] *Dir. Inst. de Cultura y Deporte*

Municipal.

10 balones de fútbol

SEPTIEMBRE:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Toluca [REDACTED] *Esc. Preparatoria Ángel. Ma.*

Garibay Kintana.

500 vasos, 2 bolsas hidratante, 24 pants

completos y 200 playeras

Malinalco [REDACTED] *Dingente*

Peregrinación Chalmia.

100 playeras.

Ocuilán [REDACTED]

Cedilla- Dir. del fomento al deporte.

20 balones de fútbol, 20 balones de baloncesto,

20 balones de voleibol, 10 juegos de redes de

baloncesto, 3 redes de voleibol, 30 casacas, 30

playeras y 20 shorts.

Toluca [REDACTED] *Jasso*

- Promotor deportivo Prepa 1

7 pants, 35 playeras y 35 gorras.

OCTUBRE:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Toluca [REDACTED]

Presidente de la Unión de

Pensionadas del ISSEMYM

150 playeras

Tlalnepantla [REDACTED]

Subdir. Deporte y Juventud

20 balones de baloncesto, 20 balones de

fútbol, 20 balones de voleibol y 50 playeras de



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

activación física

Toluca [REDACTED]

Instituto Mexiquense de la

Pirotecnia

15 playeras y 5 balones de baloncesto

Toluca [REDACTED] -Dir.

Deporte Toluca.

50 balones de fútbol, 30 balones de baloncesto, 20 balones de voleibol, 150 playeras de activación física, 70 casacas, 30 gorras y 100 póster activación física.

San Martín de las pirámides

[REDACTED]

Promotor deportivo Municipal

50 balones de fútbol, 30 balones de baloncesto, 10 redes de baloncesto, 50 playeras de activación física, 50 medallas de premiación, 50 gorras y 50 casacas

NOVIEMBRE:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Nezahualcóyotl [REDACTED] -Coordinador

de Desarrollo Social de la Región IX.

100 playeras de activación física y

50 gorras

Toluca [REDACTED] Dir. De la

Esc. Prim. Benito Juárez

6 balones de fútbol, 6 balones de Basquetbol y 6 balones de voleibol

Toluca [REDACTED] Coordinadora

de Adultos mayores del DIF

10 balones de fútbol

Tenancingo [REDACTED] Ganador Serial deportivo 2008

Bicicleta Trazer de 21 velocidades

Metepec [REDACTED] Presidente de

la Unidad sureña Mexiquense

10 balones de fútbol y 10 balones de baloncesto

Almoloya de Juárez

[REDACTED] -Psicóloga del centro de Readaptación Social



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

50 playeras de activación física

DICIEMBRE:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Metepec [REDACTED] Dir. De la Esc. Prim. Primero de Mayo.

2 kits deportivos

Toluca [REDACTED] Promotora deportiva del DIFEM

500 reconocimientos, 6 maletas y 6 pants de felpa.

En respuesta 3 y 5 de su Solicitud son:

3.-DESEO ME SEA ESCANEADO EL SOPORTE DE IDENTIFICACIÓN Y PETICIONES DE DICHO MATERIAL DEPORTIVO Y EN QUE PROPORCIÓN SE LES HA OTORGADO Y BASADOS EN QUE FUNDAMENTO PARA ELLO.

5.-SI SE HA AYUDADO A MUNICIPIOS EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS QUE HAYAN SIDO GOBERNADOS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL O POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CUALES SON, QUE FUE LO QUE SE LES OTORGO Y EN QUE PROPORCION Y A QUIEN SE LES ENTREGO.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTA CONTENIDA EN MULTIPLES CARPETAS DE ARCHIVO EN CONCENTRACION, SIENDO APROXIMADAMENTE 4000, EL MANDARLE ESCANEADO LA INFORMACION NOS OCASIONA UN PROBLEMA TECNICO, TODA VEZ QUE ENVIARLO VIA SICOSIEM SERIA DE APROXIMADAMENTE DE UN DIA TIEMPO PC YA QUE EL VOLUMEN DE ARCHIVO ES DE 2 MG.

CONTEMPLANDO 4000 FOJAS

NO OBSTANTE Y EN APEGO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 3 DE LA LEY EN COMENTO, CITO "LA INFORMACION PUBLICA GENERADA, ADMINISTRADA O EN POSESION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SERA ACCESIBLE DE MANERA PERMANENTE A CUALQUIER PERSONA, PRIVILEGIANDO EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACION LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN PONER EN PRACTICA, POLITICAS Y PROGRAMAS DE ACCESO A LA INFORMACION QUE SE APEGUEN A CRITERIOS DE PUBLICIDAD, OPORTUNIDAD, PRECISION Y SUFICIENCIA EN BENEFICIO DE LOS SOLICITANTES", ASI COMO EN EL QUE ESTABLECE EL NUMERAL CINCUENTA Y CUATRO, PARRAFO 6 Y 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION, TRAMITE Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN:

OBSERBAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS "PUBLICADOS EN LA "GACETA DE GOBIERNO "EL 30 DE OCTUBRE DEL 2008; PONEMOS A SU DISPOSICION LA INFORMACION ANTES MENCIONADA PARA SU CONSULTA EL DIA 16 DE ENERO 2009 A PARTIR DE LAS 14:00 HRS A LA 18:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON EL SERVIDOR PÚBLICO EL LIC VICENTE JAVIER GARCIA WINDER EN AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 3.5, COL IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MEXICO.

NO SE OMITE COMENTARLE QUE EN CASO DE QUE DECIDA OBTENER COPIAS DE LA INFORMACION QUE SELECCIONE A SU INTERES, EL SUJETO OBLIGADO SE APEGARA A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 48 DE LA LEY EN COMENTO Y EL 70- BIS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADODE MEXICO.

4.-SI EXISTE ALGUNA NORMATIVIDAD QUE INDIQUE EN QUE PROPORCIÓN AYUDAN CON MATERIAL DEPORTIVO A DIPUTADOS O SI ES CRITERIO PERSONAL NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE REGULE LA PROPORCIÓN O CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO QUE SE PUEDE ASIGNAR, SIN EMBARGO SE CUENTA CON REGISTRO DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ASÍ EVITAR LA DUPLICIDAD EN LOS MISMOS, ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE

MENCIONAR QUE LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN UN EVENTO DEPORTIVO O LA MATRICULA DE ALÚMNOS DE UN PLANTEL EDUCATIVO ES FACTOR FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR CIERTA CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO.

6.-CUALES SON LOS MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PRI QUE SE HAN AYUDADO Y EN QUE PROPORCIÓN A QUIEN SE LE HA ENTREGADO MATERIAL DEPORTIVO Y QUE MUNICIPIOS REPRESENTAN.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO, SON ASIGNADOS DE ACUERDO A SOLICITUD ESCRITA DIRIGIDA A ESTE INSTITUTO Y BAJO LAS EXISTENCIAS EN INVENTARIO QUE MANEJA EL MISMO Y QUE NO SE ASIGNAN APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DE MANERA DIRECTA. LOS APOYOS SON ADJUDICADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO PARTIDO
Nezahualcóyotl [REDACTED]

Jefe del Dpto. de
Apoyo a la Educación
450 aras ula ula, 300 pelotas de vinil, 358
balones de baloncesto, 8 juegos de redes de
baloncesto, 40 uniformes exteriores de
felpa gris con rojo, 450 cuerdas para saltar,
490 balones de futbol, 226 balones de
volibol, 8 redes de volibol y 40 playeras tipo
bolo pique.
[REDACTED]



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Toluca [REDACTED]
[REDACTED] Deleg.
Admón. De la Dir. De
Planeación urbana
3 balones de futbol, 3 balones de volibol, 3
balones de baloncesto, 1 trofeo de primer
lugar y 1 trofeo de segundo lugar.

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO
Toluca Secretaria de Educación-

[REDACTED]
coordinadores deportivos.
18 pants con playera y gorra PAN
Toluca [REDACTED]
Promotor deportivo Col.
Universidad.
25 balones de futbol [REDACTED]
San José del
Rincón

[REDACTED]
Dir. Gral. Del IMCUFIDE-Gira
de trabajo.
80 balones de futbol, 40 balones de
volibol, 10 redes de volibol, 50
uniformes infantiles de futbol, 3
maletas, 1 juego de porterías de
futbol y 3 pants de felpa.

[REDACTED]
Toluca [REDACTED]
Esc. Futbol Infantil "Pelón"
5 balones de futbol, 5 balones de
Volibol y 3 redes de volibol.

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL DEPORTIVO
ASIGNADO
PARTIDO

San Mateo Atenco [REDACTED] Coordinador
Deportivo Municipal
2 juegos pants PRI
San José Villa de [REDACTED] Campamento 15 balones de futbol [REDACTED]



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Allende Municipal

Toluca [REDACTED] Presidente

Liga futbol Teresana

15 balones de futbol [REDACTED]

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL

ASIGNADO

PARTIDO

Toluca [REDACTED] - C.D.D. Gral.

Agustín Millán

500 gorras [REDACTED]

Toluca [REDACTED] Secretaria de Educación 25 pants [REDACTED]

Rayón [REDACTED] Dir. Inst. de Cultura y

Deporte Municipal.

10 balones de

futbol

[REDACTED]

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO

Toluca [REDACTED]

Asencio-Esc. Preparatoria

Ángel. Ma. Garibay Kintana.

500 vasos, 2 bolsas hidratante, 24 pants completos y 200 playeras.

[REDACTED]

Malinalco [REDACTED] -

Dirigente peregrinación

Chalma.

100 playeras. [REDACTED]

Ocuilán [REDACTED]

Cedillo- Dir. del fomento al deporte.

20 balones de futbol, 20 balones de baloncesto, 20 balones de voleibol, 10 juegos de redes de baloncesto, 3 redes de Voleibol, 30 casacas, 30 playeras y 20 shorts.

[REDACTED]

Toluca [REDACTED]

Jasso - Promotor deportivo

Prepa 1

7 pants, 35 playeras y 35 gorras. [REDACTED]

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Toluca [REDACTED]
Castrejon-Presidente de la
Unión de Pensionados del
ISSEMYM

150 playeras [REDACTED]

Tlalnepantla [REDACTED] Subdir.

Deporte y Juventud

20 balones de baloncesto, 20 balones
de futbol, 20 balones de volibol y 50
playeras de activación física

[REDACTED]
Toluca [REDACTED]

Instituto Mexiquense de la
pirotecnia

15 playeras y 5 balones de baloncesto [REDACTED]

Toluca [REDACTED] -Dir.

Deporte Toluca.

50 balones de futbol, 30 balones de
baloncesto, 20 balones de volibol, 150
playeras de activación física, 70
casacas, 30 gorras y 100 posters
activación física.

[REDACTED]
San Martín de
las pirámides

[REDACTED] Promotor deportivo

Municipal

50 balones de futbol, 30 balones de
baloncesto, 10 redes de baloncesto, 50
playeras de activación física, 50
medallas de premiación, 50 gorras y 50
casacas

[REDACTED]
MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO

Nezahualcóyotl [REDACTED]

Coordinador de Desarrollo Social
de la Región IX.

100 playeras de activación
física y 50 gorras



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Toluca Prof. [REDACTED] -Dir.
De la Esc. Prim. Benito Juárez
6 balones de fútbol, 6 balones
de basquetbol y 6 balones de
voleibol

Toluca Prof. [REDACTED]
Coordinadora de Adultos mayores
del DIF
10 balones de fútbol [REDACTED]
Tenancingo C. [REDACTED] -Ganador Serial
deportivo 2008
Bicicleta Trazer de 21
velocidades

Metepec [REDACTED]
Presidente de la Unidad sureña
Mexiquense
10 balones de fútbol y 10
balones de baloncesto

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO

Metepec [REDACTED] -Dir.

De la Esc. Pnm. Primero de Mayo.

2 kits deportivos [REDACTED]

Toluca [REDACTED] -Promotora
deportiva del DIFEM

500 reconocimientos, 6
maletas y 6 pants de felpa.

Conforme lo dispone el artículo 70 y 72 de la ley en comento, usted puede interponer recurso

de revisión a la respuesta que se le da a su solicitud dentro de los quince días hábiles, contados a

partir de que tenga conocimiento de la respuesta.

Responsable de la Unidad de Información

LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ

ATENTAMENTE

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE" (sic)



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

APOYOS A LOS GRUPOS 2002

PROGRAMA O GRUPO DE INTERÉS	ASOCIACIÓN DE VOTOS	PERÍODO DE CALIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	LEGISLADOR ASIGNADO
A SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORA EN EL ESTADO	Francisco Pineda, Jorge Juárez y Alfonso Rodríguez y Humberto del Prado González y Humberto del Prado González López G. Luis y Carlos P. González Alvarado Manuel López S. José Víctor F. Pablo Reyes C. Ulises Reyes S. Raúl Rodríguez López y Carlos A. López Villalón V. José C. Gómez M. Pablo J. Sandoval M.	400	Desarrollado Ejecutado No se cuenta con el día	C. Diputado Sr. José Luis Zabala Zabala
Adultos Universitarios	Enrique Guerrero, José Andrés y Alfonso, en adelante, estudiantes, Víctor M. González y Humberto del Prado, Eduardo López G. José Carlos P. González Alvarado, Víctor F. Pablo Reyes C. Ulises Reyes S. Raúl Rodríguez López y Carlos A. López Villalón V. José C. Gómez M. Pablo J. Sandoval M.	120	en el mes de No se cuenta con el día	C. Diputado Sr. José Luis Zabala
Políticos	Francisco del Villar de Salazar, José Gabriel López, José C. González y Humberto del Prado, Víctor M. González, Víctor F. Pablo Reyes C. Ulises Reyes S. Raúl Rodríguez López y Carlos A. López Villalón V. José C. Gómez M. Pablo J. Sandoval M.	100	en el mes de No se cuenta con el día	C. Diputado Sr. José Luis Zabala
UPT/Asociado Universitario	Francisco del Villar de Salazar, José Gabriel López, José C. González y Humberto del Prado, Víctor M. González, Víctor F. Pablo Reyes C. Ulises Reyes S. Raúl Rodríguez López y Carlos A. López Villalón V. José C. Gómez M. Pablo J. Sandoval M.	80	en el mes de No se cuenta con el día	C. Diputado Sr. José Luis Zabala
Intercultural	No se cuenta con el día			
Unidad del Estado de México	No se cuenta con el día			



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

APOYOS A LOS GRUPOS 2003

PROGRAMAS DE APOYOS	ANATOMÍA TÉCNICA A SERVIDORES PUBLICOS QUE LAS PARTICIPERON	ANEXO	PERSONAS QUE HAN ASISTIDO A LOS EVENTOS	FECHA DE REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO
Trabajo Deportivo de los Trabajadores	Participa con apoyo de Alumnos, Docentes, y Profesores de los cursos: (Zapata M., Fernando Velasco P., W. D. Díaz J., González López G., Luis Correas B., Gerardo Alvarado U., Manuel Maza V., René Vargas E., Nelly Reyes E., Mario Reyes E., Raúl Sánchez B., Edgar Sánchez F., Felipe Velasco S., Yury E. Aguilar B., Pablo J. Balda M.)	Exercicios de pesa, pesa por peso en sala de pesas, Se apoyo con hidratación isotónica isotónica	131	en el mes de Septiembre Se realizaron en Ciudad	C.D. Deportivo "San Juan Pablo Alvarado" Zonotermoplas
Alumnos Mayores Indígenas DITEM	Práctica de pesas, con jarras y alfileres, en diferentes actividades y técnicas de levantamiento y lanzamiento del peso, Toluca, Veracruz M., Francisco Velasco P., W. D. Díaz J., González López G., Luis Correas B., Gerardo Alvarado U., Manuel Maza V., René Vargas E., Nelly Reyes E., Mario Reyes E., Raúl Sánchez B., Edgar Sánchez F., Felipe Velasco S., Yury E. Aguilar B., Pablo J. Balda M.	Exercicios isotónicos isotónicos Hidratación isotónica isotónica	131	en el mes de junio Se realizaron en Ciudad	C.D. Deportivo "San Juan Pablo Alvarado" Zonotermoplas
Platón	Práctica de pesas con el apoyo de Alumnos, Docentes, Profesores y Alumnos de los cursos: (Zapata M., Fernando Velasco P., W. D. Díaz J., González López G., Luis Correas B., Gerardo Alvarado U., Manuel Maza V., René Vargas E., Nelly Reyes E., Mario Reyes E., Raúl Sánchez B., Edgar Sánchez F., Felipe Velasco S., Yury E. Aguilar B., Pablo J. Balda M.)	Hidratación isotónica isotónica	131	en el mes de junio Se realizaron en Ciudad	C.D. Deportivo "San Juan Pablo Alvarado" Zonotermoplas
Club Deportivo Deportivo	Exercicios de pesas con el apoyo de Alumnos, Docentes, Profesores y Alumnos de los cursos: (Zapata M., Fernando Velasco P., W. D. Díaz J., González López G., Luis Correas B., Gerardo Alvarado U., Manuel Maza V., René Vargas E., Nelly Reyes E., Mario Reyes E., Raúl Sánchez B., Edgar Sánchez F., Felipe Velasco S., Yury E. Aguilar B., Pablo J. Balda M.)	Medidas para la preparación Hidratación isotónica isotónica	91	en el mes de junio Se realizaron en Ciudad	C.D. Deportivo "San Juan Pablo Alvarado" Zonotermoplas
Intercultural	Práctica de pesas con el apoyo de Alumnos, Docentes, Profesores y Alumnos de los cursos: (Zapata M., Fernando Velasco P., W. D. Díaz J., González López G., Luis Correas B., Gerardo Alvarado U., Manuel Maza V., René Vargas E., Nelly Reyes E., Mario Reyes E., Raúl Sánchez B., Edgar Sánchez F., Felipe Velasco S., Yury E. Aguilar B., Pablo J. Balda M.)				
Comité de Apoyo de Profesores	Práctica de pesas con el apoyo de Alumnos, Docentes, Profesores y Alumnos de los cursos: (Zapata M., Fernando Velasco P., W. D. Díaz J., González López G., Luis Correas B., Gerardo Alvarado U., Manuel Maza V., René Vargas E., Nelly Reyes E., Mario Reyes E., Raúl Sánchez B., Edgar Sánchez F., Felipe Velasco S., Yury E. Aguilar B., Pablo J. Balda M.)				

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [Redacted]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

APOYOS A LOS GRUPOS 2004

PROBLEMA O SUELOS DEPORTIVOS	ASESORIA TÉCNICA Y SERVIDORES QUE DAN RESPUESTA	APOYO	PERSONAS QUE DAN RESPUESTA A LOS EVENTOS	FECHA DE REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO
Juegos Deportivos de los Trabajadores	Juan Carlos, como técnico y arbitro, Convocatoria y Realización del evento, Eduardo Viqueza M. Inicialmente Viqueza P. Wilfredo Díaz J. Guadalupe López G. Luis Calderón B. Guadalupe López G. Manuel Sierra V. Raúl Vargas E. Pablo Rivero E. Marco Antonio E. Raúl Hernández B. Edgar Jiménez F. Edgardo Villalón S. Yury E. Orosco M. Pedro J. Gallo M.	Asesoría: No se presta en la actualidad. Se apoyaron en la actualidad. Búsqueda de personal.	400	en el mes de Septiembre. No se cuenta con el día.	Cd Deportiva "Los Ases de Alamos" Zahuatlamepec
Atletismo Infantil	Viviana Paziano, con jueces y arbitros, convocatoria, realización del evento, Convocatoria y Realización del evento, Viqueza P. Wilfredo Díaz J. Guadalupe López G. Luis Calderón B. Guadalupe López G. Manuel Sierra V. Raúl Vargas E. Pedro Rivero E. Marco Antonio E. Raúl Hernández B. Edgardo Villalón S. Yury E. Orosco M. Pedro J. Gallo M.	Entrenamiento de los atletas. Búsqueda de personal.	120	en el mes de junio. No se cuenta con el día.	Cd Deportiva "Los Ases de Alamos" Zahuatlamepec
Patinaje	Prácticas con el Asesorado Técnico, Convocatoria y Realización del evento, Convocatoria y Realización del evento, Viqueza P. Wilfredo Díaz J. Guadalupe López G. Luis Calderón B. Guadalupe López G. Manuel Sierra V. Raúl Vargas E. Pedro Rivero E. Marco Antonio E. Raúl Hernández B. Edgardo Villalón S. Yury E. Orosco M. Pedro J. Gallo M.	Entrenamiento con personal.	3000	en el mes de mayo. No se cuenta con el día.	Cd Deportiva "Los Ases de Alamos" Zahuatlamepec
Club Deportivo Universitario	Troncos y Prácticas con el Asesorado Técnico, Convocatoria y Realización del evento, Convocatoria y Realización del evento, Viqueza P. Wilfredo Díaz J. Guadalupe López G. Luis Calderón B. Guadalupe López G. Manuel Sierra V. Raúl Vargas E. Pedro Rivero E. Marco Antonio E. Raúl Hernández B. Edgardo Villalón S. Yury E. Orosco M. Pedro J. Gallo M.	Asesoración con personal. Búsqueda de personal.	60	en el mes de agosto. No se cuenta con el día.	Cd Deportiva "Los Ases de Alamos" Zahuatlamepec
[Redacted]	No se realizaron los apoyos.				
[Redacted]	No se realizaron los apoyos.				

(Large handwritten signatures and scribbles in black and blue ink)



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

APOYOS A LOS GRUPOS 2005

PROGRAMA O RUCLOS DEPORTIVOS	Y SERVIDORES PUBLICOS QUE LAS IMPARTIRAN	ASIGNATURA DEL AREA	APOYO	PERSONAS QUE HAN ASISTIDO A LOS EVENTOS	FECHA DE REALIZACION	LUGAR DEL EVENTO
Rugby Deportivo de los Trabajadores	Juicio y apoyo de profesores, estudiantes y funcionarios del evento. Eduardo Vargas M, Fernando y Javier S, Wilfredo Diaz J, Guadalupe Lopez G, Luis Cedeno B, Gerardo Alvarado G, Miguel Sierra V, Abel Vargas E, Pedro Reyes E, Miguel Reyes E, Fred Durazo B, Edgar Jimenez E, Edgar Villalaz S, Yury A. Garcia M, Pedro J. Baldo M	ASIGNATURA DEL AREA	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo	111	en el mes de Septiembre No se cuenta con el día	Cd Deportivo "La Juan Flores" Alhambra, Tlaxamantlaque
Asocios Mejores Indígenas DIFEM	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo	ASIGNATURA DEL AREA	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo	116	en el mes de julio No se cuenta con el día	Cd Deportivo "La Juan Flores" Alhambra, Tlaxamantlaque
Políticos	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo	ASIGNATURA DEL AREA	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo	6300	en el mes de junio No se cuenta con el día	Cd Deportivo "La Juan Flores" Alhambra, Tlaxamantlaque
Con Capacitación Indígenas	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo	ASIGNATURA DEL AREA	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo	95	en el mes de Agosto No se cuenta con el día	Cd Deportivo "La Juan Flores" Alhambra, Tlaxamantlaque
Indefinición	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo	ASIGNATURA DEL AREA	Exoneración de pago por el servicio de apoyo con los profesores del grupo de trabajo			

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
 RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

APOYOS A LOS GRUPOS 2006

PROGRAMA O FUEGOS REPERCUTIVOS	ASESORIA TÉCNICA A SERVIDORES PÚBLICOS QUE LAS IMPLEMENTAN	DESCRIPCIÓN DEL APOYO	PERSONAS QUE HAN ASISTIDO A LAS EXPRESIONES	FECHA DE REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO
Surgeon Dependencia de los Trabajadores	No se aplica	Indicador de productividad en actividades de apoyo con el área de desarrollo de personal	270		4 de Septiembre "Dr. Juan Félix Alvarado" Zinacantan
Módulo de Atención al Cliente DPTM	Trabajo práctico, con juegos y actividades, en talleres, módulos, debates, conferencias y actividades del evento. Eduardo López G. Luis Calderón R. Gerardo Alvarado G. Manuel Serna V. Raúl Vargas E. Pedro Reyes E. Marco Reyes E. Raúl Herrera B. Edgar Jiménez E. Edgar Villalón S. Yari E. Antonio M. Nolasco E. Nolasco M.	Iniciativa de promoción y difusión en el área de personal	335	en el mes de Julio No se realizó en el día	CD Querétaro "Dr. Juan Félix Alvarado" Zinacantan
Podcast	Trabajo con el personal de desarrollo, innovación, calidad, salud, turismo y servicios, capacitación y fortalecimiento del personal. Teodoro Vargas M. Fernando Valenzuela P. Alfredo Díaz J. Gerardo López G. Luis Calderón R. Gerardo Alvarado G. Manuel Serna V. Raúl Vargas E. Pedro Reyes E. Marco Reyes E. Raúl Herrera B. Edgar Jiménez E. Edgar Villalón S. Yari E. Antonio M. Nolasco M.	Indicador de productividad en el área de desarrollo de personal	600	en el mes de Julio No se realizó en el día	CD Querétaro "Dr. Juan Félix Alvarado" Zinacantan
Club Capodoglio Diablos	Torneo y práctica con el área de desarrollo, capacitación y fortalecimiento del personal. Eduardo López G. Luis Calderón R. Gerardo Alvarado G. Manuel Serna V. Raúl Vargas E. Pedro Reyes E. Marco Reyes E. Raúl Herrera B. Edgar Jiménez E. Edgar Villalón S. Yari E. Antonio M. Nolasco M.	Indicador de productividad en el área de desarrollo de personal	85	en el mes de Agosto No se realizó en el día	CD Querétaro "Dr. Juan Félix Alvarado" Zinacantan
Intercultural	Actividad de fortalecimiento y capacitación del personal. Teodoro Vargas M. Fernando Valenzuela P. Alfredo Díaz J. Gerardo López G. Luis Calderón R. Gerardo Alvarado G. Manuel Serna V. Raúl Vargas E. Pedro Reyes E. Marco Reyes E. Raúl Herrera B. Edgar Jiménez E. Edgar Villalón S. Yari E. Antonio M. Nolasco M.	Indicador de productividad en el área de desarrollo de personal	160	en el mes de Julio No se realizó en el día	CD Querétaro "Dr. Juan Félix Alvarado" Zinacantan
Programa de Cultura Física y Deporte	Se realiza con los grupos				

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/PP/RR/A/2009
 RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

APOYOS A LOS GRUPOS 2008

PROGRAMAS O GRUPOS RELEVANTES	Y SEVEN SOBRES PUNTOS QUE LAS IMPARTIERON	APROBO	PERSONAS QUE HAY ASISTIDO A LOS EVENTOS	FECHA DE REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO
Grupos Recreativos de los Indígenas	No se realizó el apoyo con recursos administrativos.	Excepcional se participó en el apoyo con recursos administrativos.	90	del 15 de Agosto al 15 de Septiembre del 2008	Cd. Deportiva "Luis Flores Alvarado" Zimapan, Querétaro
Adolescentes Indígenas DIFIM	Taller práctico con juegos y ejercicios en actividades culturales, deportivas, recreativas y fortalecimiento del liderazgo. Participaron: Fernando Vázquez P., Wilfredo Díaz J., Luis Cárdenas B., Gerardo Sánchez G., Marco Serna V., Raúl Vargas E., Pedro Reyes E., Marco Reyes E., Raúl Ramírez B., Edgar Jiménez C., Edgar Villalón S., Yury E. González M., Pedro J. Ballesteros M.	El taller se realizó con éxito.	50	del 15 de Agosto al 15 de Septiembre del 2008	Cd. Deportiva "Luis Flores Alvarado" Zimapan, Querétaro
Instituto Deportivo Indígena "Chauco 2008"	Planificación, coordinación e implementación del taller en los grupos Indígenas, Ispañoles, Totoncos con juegos y actividades de los integrantes de: Ahitlán, Huamantla, Toluca y Xicocotlán. Participaron: M. Fernando Vázquez P., Wilfredo Díaz J., Luis Cárdenas B., Gerardo Sánchez G., Marco Serna V., Raúl Vargas E., Pedro Reyes E., Raúl Ramírez B., Edgar Jiménez C., Yury E. González M., Pedro J. Ballesteros M.	No se realizó el evento.	No se realizó el evento.	No se realizó el evento.	No se realizó el evento.
Programa de Capacitación Deportiva	No se realizó el evento.	No se realizó el evento.	No se realizó el evento.	No se realizó el evento.	No se realizó el evento.
Programa de Capacitación Deportiva	Con la participación de los grupos de: Ahitlán, Huamantla, Toluca y Xicocotlán. Participaron: M. Fernando Vázquez P., Wilfredo Díaz J., Luis Cárdenas B., Gerardo Sánchez G., Marco Serna V., Raúl Vargas E., Pedro Reyes E., Raúl Ramírez B., Edgar Jiménez C., Yury E. González M., Pedro J. Ballesteros M.	Muchas personas participaron con éxito.	90	del 15 de Agosto al 15 de Septiembre del 2008	Cd. Deportiva "Luis Flores Alvarado" Zimapan, Querétaro
Adolescentes Indígenas DIFIM	No se realizó el apoyo con recursos administrativos.	No se realizó el apoyo con recursos administrativos.	No se realizó el apoyo con recursos administrativos.	No se realizó el apoyo con recursos administrativos.	No se realizó el apoyo con recursos administrativos.

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature at the top right and a large scribble at the bottom right.]



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

IV. En fecha 10 de marzo, [REDACTED] tuvo conocimiento de la respuesta que a su solicitud de información realizó el sujeto obligado, El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

V. En fecha 20 de marzo y a través del formato oficial autorizado para interponer Recursos de Revisión vía electrónica, con fundamento en el artículo 71 fracción II, [REDACTED] interpuso recurso de revisión en contra de la contestación que El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte realizó a su solicitud de información pública, medio de impugnación que fue registrado por el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) con el número de folio o expediente 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 y en el cual se establece lo siguiente:

- **NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN**
00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009.
- **ACTO IMPUGNADO.**
"la contestacion que se me diera a mi solicitud de informacion" (sic)
- **RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.**
"es incompleta la informacion proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicita, es vago y escueto, no se me menciona en forma especifica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de mexico." (sic). -----

VI. INFORME DE JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento a lo que disponen los Lineamientos emitidos en la materia por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el Numeral Sesenta y Ocho, se presentan al Consejero Ponente y al Pleno de éste Instituto, las observaciones y justificaciones que la Unidad de Información considera necesarias y pertinentes para la atención del Recurso de Revisión citado al rubro, y son: 1.- El Sujeto Obligado considera necesario y pertinente, enviar a los Comisionados Ponentes designados para subsanar los recursos revisión, los Informes de Justificaciones de DOS recursos de revisión, que fueron interpuestos a igual número de solicitudes de información que contienen los mismos requerimientos. 2.- Ambos expedientes con folios 00382 y 00389/IMCUFIDE/IIPIA/2009, los Comisionados Ponentes podrán constatar en los respectivos archivos electrónicos que el Sujeto Obligado orientó al solicitante, ahora recurrente, a que remitiera su solicitud a otro Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 45 de la Ley en la materia. 3.- El solicitante y recurrente son la misma persona, [REDACTED] quien ha remitido vía SICOSIEM, más de 200 solicitudes en un periodo de menos de 20 días, habiendo recurrido todas las solicitudes enviadas a la Unidad de Información. 4.- En ambos recursos de revisión, el recurrente no motiva, ni



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

justifica en los argumentos que presenta, los puntos específicos de su inconformidad, sólo se concreta a esgrimir lo siguiente: "es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicita, es vago y escueto, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México"(sic) 5.- Por lo anterior, es evidente que el recurrente no consultó la respuesta que le fue proporcionada, y que sus recursos de revisión están interpuesto con dolo y mala fe en contra del IMCUFIDE. 6.- La actitud del recurrente denota agresión al IMCUFIDE, olvidándose del sana ejercicio de acceso a la información, como ya quedo demostrado en más de 200 casos, por lo que el Sujeto Obligado solicita al Pleno del ITAIPEMyM, atentamente, resuelva como improcedente los recursos de revisión en mención. Atentamente. Nota: Como referencia a los recursos de revisión en comento, el Pleno del ITAIPEMyM, ya analizó, subsanó y resolvió los recursos de revisión igual a los que se mencionan; los números de folio son 00161/ITAIPEM/IP/RR/A/2008, entre otros, que fueron interpuestos por otros recurrentes. El recurso de revisión 00210/ITAIPEM/IRR/PIA/2009 también fue interpuesto por el recurrente del expediente que nos ocupa.

VII.- El 27 de marzo del dos mil nueve se recibió en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el informe de justificación del recurso de revisión señalado en el numeral anterior y con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se turnó el mismo al COMISIONADO SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, a efecto de emitir la resolución correspondiente, y -----



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

CONSIDERANDO

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por [REDACTED] conforme a lo previsto por los artículos 1, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracción II, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. -----

II. Del análisis realizado a las constancias que obran en el expediente en el que se actúa, se desprende que la litis que origina al presente recurso de revisión, consiste en determinar si la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, se encuentra conforme a lo solicitado, esto es, si cumple con los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, tal y como lo establece el artículo 3 de la multicitada ley. -----

III. Una vez establecido lo anterior y habiendo analizada la solicitud de información pública, la contestación a la misma, el recurso de revisión y el informe respectivo, se desprende que el solicitante estableció su pretensión, esto es, solicitó información relativa a:

"1.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en los ultimo cuatro años a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.

2.- a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.

3.- me sea escaneado el soporte de identificacion y peticiones de dicho material deportivo y en que oproporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para ello.

4.- si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo, a diputadas o si es a criterio personal.

5.- quisiera saber si se ha ayudado a municipios en los ultimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se ha otorgado quisiera saber a cuales municipios y que fue lo que se les otorgo y a quien se entrego el materia deportiva.

6.- cuales son todas los municipios gobernados por el partido revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material deportivo y que municipio representan." (sic).

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

REQUERIMIENTO FORMULADO	RESPUESTA PROPORCIONADA POR EL SUJETO OBLIGADO
1.- QUISIERA SABER CUANTO APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO SE HA FIJADO EN LOS ULTIMO CUATRO AÑOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y	"...EN RESPUESTA A SU SOLICITUD SE LE ANEXA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: EN REFERENCIA A LOS NUMERALES 1 Y 2



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

ORGANISMOS DEPORTIVOS, CUANTO SE HA ASIGNADO A GIRAS DE TRABAJO Y APOYOS A DIPUTADOS.

2.- A QUIENES SE LES HA OTORGADO Y EN QUE PROPORCION.

3.- ME SEA ESCANEADO EL SOPORTE DE IDENTIFICACION Y PETICIONES DE DICHO MATERIAL DEPORTIVO Y EN QUE OPROPORCION SE LES HA OTORGADO Y BASADOS EN QUE FUNDAMENTO PARA ELLO.

4.- SI EXISTE ALGUNA NORMATIVIDAD QUE INDIQUE EN QUE PROPORCION AYUDAR A LOS MUNICIPIOS CON MATERIAL DEPORTIVO, A DIPUTADOS O SI ES A CRITERIO PERSONAL.

5.- QUISISERA SABER SI SE HA AYUDADO A MUNICIPIOS EN LOS ULTIMOS TRES MESES QUE SEAN GOBERNADOS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL O POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SI SE HA OTORGADO QUISISERA SABER A CUALES MUNICIPIOS Y QUE FUE LO QUE SE LES OTORGO Y A QUIEN SE ENTREGO EL MATERIA DEPORTIVO.

6.- CUALES SON TODOS LOS MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE SE HAN AYUDADO Y EN QUE PROPORCION A QUIEN SE LE HA ENTREGADO EL MATERIAL DEPORTIVO Y QUE MUNICIPIO REPRESENTAN.* (SIC)

SE ANEXA ARCHIVO CON LOS APOYOS OTORGADOS DESDE EL 2002 AL 2008

MUNICIPIO, PETICIONARIO, MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO

3.- EN REFERENCIA A LOS NUMERALES 3 Y 5

... LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTA CONTENIDA EN MULTIPLES CARPETAS DE ARCHIVO EN CONCENTRACION, SIENDO APROXIMADAMENTE 4000...

4.- ... NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE REGULE LA PROPORCIÓN O CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO QUE SE PUEDE ASIGNAR, SIN EMBARGO SE CUENTA CON REGISTRO DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ASÍ EVITAR LA DUPLICIDAD EN LOS MISMOS, ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN UN EVENTO DEPORTIVO O LA MATRICULA DE ALUMNOS DE UN PLANTEL EDUCATIVO ES FACTOR FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR CIERTA CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO...

5.- EN REFERENCIA A LOS NUMERALES 3 Y 5

... LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTA CONTENIDA EN MULTIPLES CARPETAS DE ARCHIVO EN CONCENTRACION, SIENDO APROXIMADAMENTE 4000...

6.- ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO, SON ASIGNADOS DE ACUERDO A SOLICITUD ESCRITA DIRIGIDA A ESTE INSTITUTO Y BAJO LAS EXISTENCIAS EN INVENTARIO QUE MANEJA EL MISMO Y QUE NO SE



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

ASIGNAN APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DE MANERA DIRECTA. LOS APOYOS SON ADJUDICADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
SE ANEXA UN LISTADO CON EL MATERIAL ASIGNADO Y A QUÉ MUNICIPIO SE DESTINÓ

MODALIDAD DE ENTREGA: VÍA SICOSIEM

En este sentido, "EL RECURRENTE" interpone el presente recurso de revisión con base en lo dispuesto por el artículo 71 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 71.- Las particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

I. Se les niegue la información solicitada;

II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

III. Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de sus datos personales;

y

IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud".

Esgrimiendo a su vez los siguientes motivos de inconformidad:

"es incompleta la información proporcionada y no contesta de forma específica y coherente todas las interrogantes, lo que contesta es vago, escueto y no es expresamente lo solicitado en cada uno de los puntos."

Es pertinente mencionar que el hoy RECURRENTE excluye especificar cuál es la parte de la respuesta que estima adolece de **"coherencia, vaga, escueta o no cumple con lo solicitado..."**

Una vez definida la litis del presente recurso de revisión se considera que es necesario citar las facultades que le asisten al "SUJETO OBLIGADO" a fin de determinar si ha sido violentado o no, el derecho a la información previsto por la ley de la materia.

Con base en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que se enuncia textualmente:

Artículo 7.- Son sujetos obligados:

I. El Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia;



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

- II. El Poder Legislativo del Estado, los órganos de la Legislatura y sus dependencias.
- III. El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado;
- IV. Los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- V. Los Órganos Autónomos;
- VI. Los Tribunales Administrativos.

Los partidos políticos atenderán los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública por conducto del Instituto Electoral del Estado de México, y proporcionarán la información a que están obligados en los términos del Código Electoral del Estado de México.

Los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.
Los servidores públicos deberán transparentar sus acciones así como garantizar y respetar el derecho a la información pública.

En atención al numeral antes citado, los Organismos Públicos Descentralizados se encuentran ubicados dentro del supuesto previsto en la fracción I.

En este sentido, partiendo de la premisa de que el "SUJETO OBLIGADO" se constituye en un ente cuyo actuar debe apegarse al principio de legalidad, y como tal, dentro de las atribuciones que le asisten se encuentra previsto el atender lo descrito por el numeral 11 del Reglamento Interior del IMCUFIDE que literalmente expone:

Artículo 11.- El Director General tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Representar legalmente al Instituto con todas las facultades generales y especiales, en términos de lo dispuesto por el Código Civil del Estado de México. Para actos de dominio respecto de los bienes que integren el patrimonio del Instituto, requerirá de la autorización expresa del Consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento del objeto y de los planes y programas del Instituto, así como la correcta operación de sus unidades administrativas;
- III. Dar cumplimiento a los acuerdos que emita el Consejo;
- IV. Proponer al Consejo las normas, políticas y lineamientos generales del Instituto;
- V. Someter a la aprobación del Consejo, los nombramientos, renunciaciones y remociones de los subdirectores del Instituto;



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

VI. Proponer al Consejo modificaciones a la organización administrativa del Instituto, a fin de mejorar su funcionamiento;

VII. Nombrar y remover al personal de confianza, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otra manera;

VIII. Suscribir acuerdos y convenios de coordinación o concertación, así como celebrar contratos para el cumplimiento del objeto del Instituto, informando al Consejo lo conducente;

IX. Presentar al Consejo para su autorización, los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto, así como los programas de inversión;

X. Presentar anualmente al Consejo para su aprobación, el proyecto de programa operativo del Instituto, así como sus modificaciones;

XI. Presentar al Consejo para su análisis y aprobación, los proyectos de reglamentos, manuales administrativos y cualquier otro ordenamiento que regule la organización y el funcionamiento del Instituto;

XII. Administrar el patrimonio y los recursos financieros del Instituto, conforme a los programas y presupuestos autorizados por el Consejo;

XIII. Vigilar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

XIV. Supervisar y vigilar la organización y el funcionamiento del Instituto;

XV. Rendir al Consejo el informe anual de actividades y los demás que le sean requeridos;

XVI. Expedir constancias, diplomas y reconocimientos a los participantes en programas y eventos promovidos por el Instituto, en materia de cultura física y deporte;

XVII. Proponer al Consejo los programas de estímulo y reconocimiento al desempeño destacado en materia de cultura física y deporte en la entidad;

XVIII. Resolver las dudas que se originen con motivo de la interpretación o aplicación del presente Reglamento; y

XIX. Las demás que le confieran otras disposiciones y aquellas que le encomiende el Consejo.

En este sentido al SUJETO OBLIGADO le compete conocer de la solicitud materia del presente recurso de revisión.



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Previo a la emisión de los puntos resolutiveos del presente recurso de revisión es pertinente puntualizar los siguientes supuestos:

SOLICITANTE-RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1.- FECHA EN LA CUAL PRESENTÓ SU SOLICITUD: <u>16 DE FEBRERO DE 2009</u>	1.- FECHA EN LA CUAL TUVO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD: <u>16 DE FEBRERO DE 2009</u>
2.- FECHA LÍMITE EN LA CUAL DEBIÓ HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA: <u>10 DE MARZO DE 2008</u>	2.- FECHA EN LA CUAL ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA: <u>10 DE MARZO DE 2009</u>
3.- FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN: <u>EL 15 DE MARZO DE 2009</u>	3.- FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA CONOCER DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: <u>EL 20 DE MARZO DE 2009</u>
4.- FECHA EN LA CUAL INTERPONE EL RECURSO DE REVISIÓN: <u>20 DE MARZO DE 2009</u>	4.- FECHA EN LA CUAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: <u>20 DE MARZO DE 2009</u>
	5.- FECHA EN LA CUAL EMITE EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN: <u>27 DE MARZO DE 2009</u>

Ahora bien, con base en los puntos anteriormente expuestos es pertinente determinar si ha sido violentado el derecho del hoy RECURRENTE al acceso a la información pública:

- 1.- Solicitó información en fecha 16 de febrero de 2009.
- 2.- El día 10 de marzo de 2009, el SUJETO OBLIGADO dio respuesta a los requerimientos formulados:

En este caso el SUJETO OBLIGADO DA RESPUESTA A CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

3.- El día 20 de marzo el RECURRENTE interpuso el recurso de revisión, con base en lo previsto por el numeral 72 de la Ley de la materia que a la letra dispone:

Artículo 72.- El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva.

Y en este caso el afectado estimó no fue atendida a cabalidad, por tal motivo se actualiza la hipótesis prevista por el numeral en comento.

4.- Una vez analizada la solicitud respectiva y la respuesta proporcionada se tiene que el SUJETO OBLIGADO Cumple con las respuestas proporcionadas.

En consecuencia, derivado del análisis efectuado a las constancias que integran el presente recurso de revisión, se tiene que la solicitud de información fue atendida con oportunidad por el SUJETO OBLIGADO y las respuestas proporcionadas se encuentran apegadas a la normatividad de la materia, y los argumentos en virtud de los cuales el hoy RECURRENTE interpone el recurso de revisión resultan ser inconsistentes.

Finalmente en ese sentido, este Órgano Garante considera procedente y adecuada la fundamentación y motivación del SUJETO OBLIGADO, máxime cuando en anteriores resoluciones

Razón anterior por la cual esta Ponencia se dio a la tarea de revisar las constancias del Recurso de Revisión número 00219/ITAIPEM/IP/RR/A/2008, encontrando que el mismo fue resuelto por unanimidad en sesión de fecha 21 de enero del presente año, encontrando las siguientes coincidencias con el Recurso que ahora se resuelve:

	00219/ITAIPEM/IP/RR/A/2008	00210/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
SOLICITANTE	[REDACTED]	[REDACTED]
SOLICITUD	<i>*1.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en el periodo que comprende del 01 de enero de 2002 a la fecha que se me conteste la presente solicitud a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.</i>	<i>*1.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en el periodo que comprende del 01 de enero de 2002 a la fecha que se me conteste la presente solicitud a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.</i>



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

	<p>2- a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.</p> <p>3- me sea escaneado el soporte de identificación y peticiones de dicho material deportivo y en que proporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para ello.</p> <p>4- si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo, a diputados o si es a criterio personal.</p> <p>5- quisiera saber si se ha ayudado a municipios en los últimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se ha otorgado quisiera saber a cuales municipios y que fue lo que se les otorgo y a quien se entrego el materia deportivo.</p> <p>6- cuales son todos los municipios gobernados por el partido revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material deportivo y que municipio representan."</p>	<p>2- a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.</p> <p>3- me sea escaneado el soporte de identificación y peticiones de dicho material deportivo y en que proporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para ello.</p> <p>4-si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo a diputados o si es a criterio personal</p> <p>5- quisiera saber si se ha ayudado a municipios en los últimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se ha otorgado quisiera saber a cuales municipios y que fue lo que se les otorgo y a quien se entrego el materia deportivo.</p> <p>6- cuales son todos los municipios gobernados por el partido revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material deportivo y que municipio representan."</p>
RESPUESTA	<p>1- LA INFORMACION SOLICITADA DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2002 CORRESPONDE A OTRA ADMINISTRACION Y POR LO TANTO OBRA EN ARCHIVO MUERTO, MISMO QUE PONEMOS A SU DISPOSICION EN HORARIOS DE OFICINA. LAS SOLICITUDES DE APOYOS EN GIRAS DE TRABAJO, ASÍ COMO APOYOS A DIPUTADOS HAN SIDO HECHAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS SOLICITANTES.</p> <p>2- EL APOYO PROPORCIONADO EN ESTE RUBRO ES EL SIGUIENTE (DESCARGAR ARCHIVO "MATERIAL DE APOYO" ADJUNTO)</p> <p>3- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER MUY AMPLIO, ES POR ELLO QUE LE INFORMAMOS QUE LA MISMA, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, UBICADO EN LA CD. DEPORTIVA "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARÁN", DEPORTIVA S/N COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51350. TEL. 278 75 04.</p>	<p>1- LA INFORMACION SOLICITADA DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2002 CORRESPONDE A OTRA ADMINISTRACION Y POR LO TANTO OBRA EN ARCHIVO MUERTO, MISMO QUE PONEMOS A SU DISPOSICION EN HORARIOS DE OFICINA. LAS SOLICITUDES DE APOYOS EN GIRAS DE TRABAJO ASÍ COMO APOYOS A DIPUTADOS HAN SIDO HECHAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS SOLICITANTES.</p> <p>2- EL APOYO PROPORCIONADO EN ESTE RUBRO ES EL SIGUIENTE (DESCARGAR ARCHIVO "MATERIAL DE APOYO" ADJUNTO)</p> <p>3- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER MUY AMPLIO, ES POR ELLO QUE LE INFORMAMOS QUE LA MISMA, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, UBICADO EN LA CD. DEPORTIVA "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARÁN", DEPORTIVA S/N COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51350. TEL. 278 75 04.</p>



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

	<p>4.- NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE REGULE LA PROPORCIÓN O CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO QUE SE PUEDE ASIGNAR, SIN EMBARGO SE CUENTA CON REGISTRO DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ASÍ EVITAR LA DUPLICIDAD EN LOS MISMOS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN UN EVENTO DEPORTIVO O LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE UN PLANTEL EDUCATIVO ES FACTOR FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR CIERTA CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO.</p> <p>5.- EL MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO, PREVIA SOLICITUD, A MUNICIPIOS DE ACUERDO A UN CRITERIO POLÍTICO LO PUEDE REVISAR EN EL ARCHIVO ADJUNTO "MATERIAL ASIGNADO POR PARTIDO"</p> <p>6.- ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO, SON ESTABLECIDOS DE ACUERDO A SOLICITUD ESCRITA Y DIRIGIDA A ESTE INSTITUTO Y BAJO LAS EXISTENCIAS EN INVENTARIO QUE MANEJA EL MISMO Y QUE NO SE ASIGNAN APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DE MANERA DIRECTA, LOS APOYOS SON OTORGADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p>	<p>4.- NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE REGULE LA PROPORCIÓN O CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO QUE SE PUEDE ASIGNAR, SIN EMBARGO SE CUENTA CON REGISTRO DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ASÍ EVITAR LA DUPLICIDAD EN LOS MISMOS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN UN EVENTO DEPORTIVO O LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE UN PLANTEL EDUCATIVO ES FACTOR FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR CIERTA CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO.</p> <p>5.- EL MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO, PREVIA SOLICITUD, A MUNICIPIOS DE ACUERDO A UN CRITERIO POLÍTICO LO PUEDE REVISAR EN EL ARCHIVO ADJUNTO "MATERIAL ASIGNADO POR PARTIDO"</p> <p>6.- ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO, SON ESTABLECIDOS DE ACUERDO A SOLICITUD ESCRITA Y DIRIGIDA A ESTE INSTITUTO Y BAJO LAS EXISTENCIAS EN INVENTARIO QUE MANEJA EL MISMO Y QUE NO SE ASIGNAN APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DE MANERA DIRECTA, LOS APOYOS SON OTORGADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p>
<p>MOTIVOS DE INCONFORMIDAD</p>	<p>"no se me otorga la información y me parece totalmente inoperante el argumento de que acuda a las instalaciones del imcufile a revisarla ya que esa información no corresponde a la presente administración del imcufile por lo que no se me puede otorgar la misma mas que llevandola a ver a las instalaciones del imcufile, por lo que se me violentada la transparencia ya que deben de seguir con la estafeta de las administraciones anteriores en cuanto a la información, no que se escuden en decir que por no ser información de su administración no tienen por que otorgarla, lo cual vulnera a la transparencia del estado de México, por lo que no se me otorga la información y la que se me da que es nada mas algunos puntos es incompleta." (sic)</p>	<p>"es incompleta la información proporcionada y es incongruente con lo solicitado." (sic)</p>
<p>ACTO IMPUGNADO</p>	<p>"la respuesta que se me diera a mi solicitud de información solicitada." (sic)</p>	<p>"la contestación que se me diera a mi solicitud de información." (sic)</p>



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Apreciándose que tanto la solicitud planteada como la respuesta otorgada en los tres recursos, guardan íntima relación entre sí. De esta forma, sirve para esta Ponencia como PRECEDENTES los Recursos de Revisión número 00219/ITAIPEM/IP/RR/A/2008 y 00210/ITAIPEM/IP/RR/A/2009, de cuyo contenido se aprecia la diligencia que en uso de las facultades que este instituto tiene. Es por eso que en los Recursos que se toman como precedentes, obran las constancias del requerimiento hecho a **EL SUJETO OBLIGADO** para tener acceso al **archivo muerto** correspondiente a los años **2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007**, así como a las identificaciones y la proporción de material deportivo entregado, por lo que en fecha quince 15 de Enero del año 2009, la Ponencia del Comisionado Federico Guzmán Tamayo, a través del Servidor Público Habilitado para tal efecto, tuvo a la vista el soporte documental generado por **EL SUJETO OBLIGADO**, misma diligencia que se transcribe a continuación:

RESOLUCIÓN



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

EXPEDIENTE: 00219/ITAIPEM/IP/RR/A/2008

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

COMISIONADO PONENTE: FEDERICO GUZMÁN TAMAYO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 15 QUINCE DE ENERO de 2009 dos mil nueve, día y hora señalados para que tenga verificativo el acceso a la información previsto en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante Luis Rodrigo Hernández Ortega, Servidor Público del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública habilitado por el Comisionado Federico Guzmán Tamayo, para la realización de la presente diligencia quien hace constar que: _____

Con esta misma fecha, el Comisionado Federico Guzmán Tamayo, requirió a EL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, con la finalidad de que presente la información relacionada con la solicitud consistente en: _____

"1.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en el periodo que comprende del 01 de enero de 2002 a la fecha que se me conteste la presente solicitud a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.

"...

"3.- me sea escaneado el soporte de identificación y peticiones de dicho material deportivo y en que proporción se les ha otorgado y basados en que fundamento para ello.

"..." (sic)

Y habiendo respondido, en ese mismo orden, EL SUJETO OBLIGADO en lo conducente que: _____

"1.- LA INFORMACION SOLICITADA DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2002 CORRESPONDE A OTRA ADMINISTRACION Y POR LO TANTO OBRA EN ARCHIVO MUERTO, MISMO QUE PONEMOS A SU DISPOSICION EN HORARIOS DE OFICINA.

"...

"3.- LA INFORMACION SOLICITADA ES DE CARÁCTER MUY AMPLIO, ES POR ELLO QUE LE INFORMAMOS QUE LA MISMA, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE CULTURA FISICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, UBICADO EN LA CD. DEPORTIVA- LIC. JUAN FERNANDEZ



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



Instituto de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del Estado de México y Municipios

ALBARÁN, DEPORTIVA SIN COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ
MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51350. TEL. 378
75 04

"..." (sic)

En particular la naturaleza, así como la cantidad y volumen de la documentación comprobatoria de la respuesta proporcionada al ahora RECURRENTE, que imposibilite su entrega vía EL SICOSIEM como fue requerido por el ahora RECURRENTE, y que justifique su puesta a disposición por parte de EL SUJETO OBLIGADO a EL RECURRENTE, "in situ".

Comparece EL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE a través de su representante, LICENCIADO RAFAEL ARTURO VALDÉS DÍAZ, JEFE DE LA UNIDAD INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, quien se identifica con credencial de elector folio 0000026767235, expedida por el Instituto Federal Electoral, que se tuvo a la vista.

Una vez que fue abierto el acceso a la información, EL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE manifestó a través de su representante lo siguiente:

No se acepta el señalamiento del ahora recurrente en el sentido de que sea inoperante el argumento de que acuda a estas instalaciones a revisar la documentación que soporta la información requerida, ya que dicha documentación, por su cantidad y volumen, no es factible que sea enviada a través de la modalidad solicitada que es vía SICOSIEM.

El Servidor Público Habilitado del Instituto de Transparencia tuvo a la vista:

- 03 tres cajas relativas al año 2002, conteniendo aproximadamente 1000 mil fojas cada una, referentes a peticiones de material deportivo.
- 04 cuatro cajas relativas al año 2003, conteniendo aproximadamente 1000 mil fojas cada una, referentes a peticiones de material deportivo.
- 03 tres cajas relativas al año 2004, conteniendo aproximadamente 1000 mil fojas cada una, referentes a peticiones de material deportivo.
- 03 tres cajas relativas al año 2005, conteniendo aproximadamente 1000 mil fojas cada una, referentes a peticiones de material deportivo.
- 06 seis carpetas relativas al año 2006, que en su conjunto contienen aproximadamente 3000 tres mil fojas, referentes a peticiones de material deportivo.
- 05 cinco carpetas relativas al año 2007, conteniendo aproximadamente 3000 tres mil fojas en su conjunto, referentes a peticiones de material deportivo.



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

- 01 una caja relativa al año 2008, conteniendo aproximadamente 3000 tres mil fojas en su conjunto, referentes a peticiones de material deportivo.

Al revisar el contenido de los oficios de cada una de las cajas, se aprecia que los mismos son relativos a diversas peticiones de material deportivo realizadas tanto por ciudadanos, como por organizaciones deportivas e instituciones, y los propios gobiernos municipales del Estado de México, conteniendo además, la correspondiente respuesta así como las identificaciones respectivas a los solicitantes de material deportivo.

ACUERDO

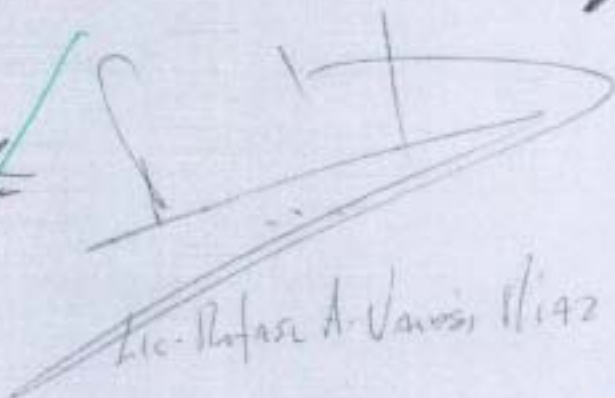
Téngase por presentado al LICENCIADO RAFAEL ARTURO VALDÉS DÍAZ del INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, por exhibida la documentación y por efectuadas sus manifestaciones, para todos los efectos legales a que haya lugar. _____

Téngase por devuelta en este acto toda la información presentada, sin quedar copia alguna en los archivos de este Instituto. _____

Siendo las 18:00 dieciocho horas del día de su inicio se declara concluida la presente audiencia ya que no existe asunto pendiente que tratar, firmando los que en ella participaron para todos los efectos legales a que haya lugar. _____

Así lo acordó y firmó Luis Rodrigo Hernández Ortega, Servidor Público del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública habilitado por el Comisionado Federico Guzmán Tamayo. _____


Luis Rodrigo Hernández Ortega


Lic. Rafael A. Valls, 1142



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Como resultado de dicha diligencia, se pudo constatar que la información solicitada por **EL RECURRENTE**, encuentra su soporte documental en aproximadamente 22,000 veintidós mil fojas, lo que la vuelve prácticamente inaccesible a través de su remisión vía **EL SICOSIEM**, además de que el realizar por parte de **EL SUJETO OBLIGADO** una revisión a todos y cada uno de los documentos para responder a **EL RECURRENTE**, lo llevaría a realizar una actividad a la que no está obligado por LEY, tal y como lo señala el artículo 41 de la Ley de la Materia.

De esta manera, con lo analizado anteriormente, la respuesta a las preguntas marcadas con los números **1, 3 y 6** inclusive, pueden ser consultadas por **EL RECURRENTE** "in situ" en las oficinas de **EL SUJETO OBLIGADO** en los días y los horarios señalados por éste en su correspondiente respuesta.

En efecto, para este Pleno ante la impugnación genérica efectuada en el presente recurso, y aunque no hay una impugnación específica en contra de que no se respeta la modalidad, como ya se dijo, la pone a disposición del **RECURRENTE in situ**.

Con ello se estima que el deber de los Sujetos Obligados es entregar la información, **no sólo la que tienen, sino como la tienen**.

"Artículo 48. La obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida, cuando el solicitante previo el pago, previsto en el artículo 6 de esta Ley, si es el caso, tenga a su disposición la información via electrónica o copias simples, certificadas o en cualquier otro medio en el que se encuentre contenida la información solicitada, o cuando realice la consulta de la información en el lugar en el que ésta se localice.

Quando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirirla.

Quando el Sujeto Obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro del plazo previsto en la Ley, la solicitud se entenderá negada y el solicitante podrá interponer recurso de revisión previsto en este ordenamiento.

Una vez entregada la información, el solicitante acusará recibo por escrito, dándose por terminado el trámite de acceso a la información".

Como se atiende a las disposiciones antes transcritas, la regla general es atender de la modalidad de entrega de la información como la exige el solicitante, pero excepcionalmente y en forma válida los Sujetos Obligados pueden obviar la modalidad pedida cuando la naturaleza o formato de la información impida la entrega en esa modalidad.

Por lo tanto, por los razonamientos que se han referido con antelación, se estima que la respuesta emitida por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte cumple con lo



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes."

Asimismo, se estima que "EL SUJETO OBLIGADO" circunscribió su actuar con base en lo previsto por el numeral 11 en los términos siguientes:

"Artículo 11.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el ejercicio de sus atribuciones."

Y con referencia a lo dispuesto por el artículo 41 que textualmente señala:

"Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

**POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, EL PLENO DE ESTE INSTITUTO
RESUELVE**

PRIMERO.- Resulta **IMPROCEDENTE** el recurso de revisión interpuesto en contra de "EL SUJETO OBLIGADO", el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, con base en los fundamentos y motivaciones expresadas en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO.- El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte es "EL SUJETO OBLIGADO" competente y quien posee la información requerida por el "EL RECURRENTE", solicitud que fue debidamente atendida y que hoy constituye materia del presente recurso de Revisión, lo cual se expresó en los razonamientos esgrimidos en el considerando tercero de la presente resolución.

TERCERO.- Por lo tanto, se **CONFIRMA** la respuesta del SUJETO OBLIGADO, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte. Únicamente se hace la aclaración por cuanto hace a las respuestas a los cuestionamientos 3 y 5, el SUJETO OBLIGADO deberá poner a disposición del RECURRENTE, *in situ*, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la presente resolución, en días y horas hábiles, los documentos en los cuales se consigne la información que dé respuesta a lo solicitado.

CUARTO.- Notifíquese a "EL RECURRENTE", asimismo remítase a la Unidad de Información del "SUJETO OBLIGADO".

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del recurrente que en caso de estimar que esta resolución le depara algún perjuicio, tiene a su alcance el Juicio de Amparo en los términos que establece la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE: [REDACTED]


SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

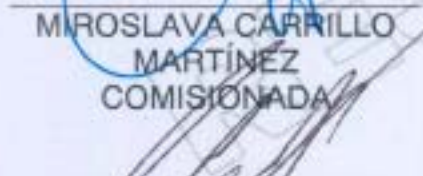
NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS Y FORMAS DE LEY

ASÍ, POR UNANIMIDAD, LO RESOLVIERON LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO; ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO; Y SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, COMISIONADO; SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS MENCIONADOS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO; IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ. FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y RÚBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.


EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



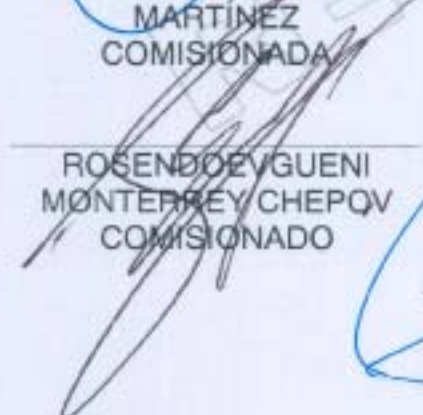
LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
COMISIONADO PRESIDENTE




MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA



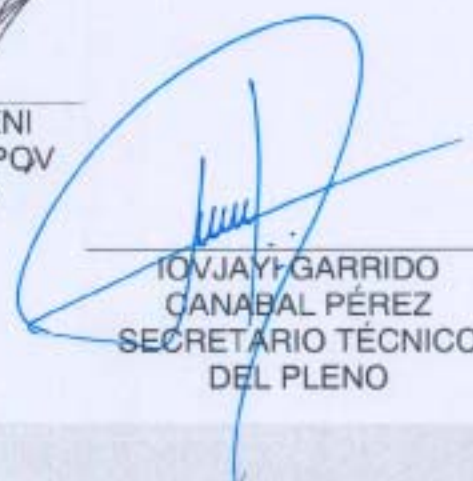
FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO



ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO



SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA
COMISIONADO



IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009